CATÁLOGO DE AYUDAS 2019

ESTAMOS AQUÍ PARA APOYAR TU PROYECTO

AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

GRUPO spri TALDEA

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

ÍNDICE

1. **TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

   a. TECNOLOGÍA
   - Hazitek
   - Informes de Calificación a Efectos Fiscales
   - Elkartek
   - Emaitek +

   b. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
   - Industria Digitala
   - Ciberseguridad Industrial
   - Basque Industry 4.0
   - Peba (Programa Extensión Banda Ancha)
   - Mikroenpresa Digitala Inplantalariak
   - Mikroenpresa Digitala Prestakuntza
   - Enpresa Digitala
   - Barnetegi Teknologiko

   c. INNOVACIÓN
   - Innobideak Lehiabide
   - Innobideak Kudeabide
   - Innobideak Pertsonak
   - Innobideak Prestakuntza

2. EMPRENDIMIENTO

- Ekintzaile
- Fondo Basque-Emprendedores
- Aurrera
- Bind 4.0

3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO

- Gauzatu Industria
- Indartu
- Reindus (Apoyo Financiero a la Inversión Industrial)

4. CAPITAL RIESGO

1 TECNOLOGÍA
Hazitek

PERÍODO:
02/01/2019 – 14/03/2019

OBJETIVO

Apoyo a la realización de proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la CAPV, y en los ámbitos de especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.

DIRIGIDO A

Tejido empresarial vasco (todos los sectores económicos).

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

A.- Para proyectos competitivos (anuales).

- Desarrollo de Nuevos Productos o de Nuevas Empresas de Base Científica y Tecnológica.
- Los proyectos se pueden desarrollar de forma individual o en cooperación.
- Presupuesto total anual mínimo: 100.000 €; en caso de proyectos en cooperación, 50.000 € por empresa.
- Subvención: entre un 20% y un 40% para proyectos de investigación industrial.
- Subvención: entre un 15% y un 25% para proyectos de desarrollo experimental.
- Importe máximo de subvención no reintegrable: 250.000 € por beneficiario y año.

B.- Para proyectos estratégicos (plurianuales, máximo 3 años).

- Proyectos de I+D de carácter estratégico y en los ámbitos de especialización del PCTI 2020 / RIS3.
- Proyectos tractores, desarrollados en cooperación o singulares. Inversión mínima de 4 millones €.
- Subvención: entre un 25% y un 50% para proyectos de investigación industrial.
- Subvención: entre un 20% y un 25% para proyectos de desarrollo experimental.

REQUISITOS

- Los proyectos deben iniciarse con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- Tramitación electrónica con certificado digital del responsable legal de la entidad.
- En concurrencia competitiva.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 TECNOLOGÍA
Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO

Emisión de Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales.

DIRIGIDO A

Tejido empresarial vasco (todos los sectores económicos).

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Servicio para la evaluación de los proyectos de actividades de I+D presentados por las empresas, y emisión, en caso de evaluación positiva, de un Informe Técnico de Calificación a Efectos Fiscales.

Con el objetivo de incentivar, impulsar y fomentar las actividades de investigación y desarrollo en las empresas vascas dotando de una mayor seguridad jurídica a la aplicación de deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades, esta evaluación técnica y el posterior informe es un servicio gratuito con carácter anual y vinculante para las Diputaciones Forales.

TIPO DE AYUDA

Calificación, en su caso, **de las actividades de I+D** de las empresas, que facilitará la obtención de deducciones en el Impuesto de Sociedades.

REQUISITOS

- Proyectos de Investigación y Desarrollo realizados por las empresas.
- Las empresas que hayan presentado un proyecto al programa HAZITEK recibirán directamente su informe sin necesidad de volver a documentarlo.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

PERÍODO:
02/01/2019- 28/02/2019

OBJETIVO

Apoyo a la realización de proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa y de Investigación con Alto Potencial Industrial, llevados a cabo por los Agentes de la RVCTI, en el ámbito de las áreas enmarcadas en el PCTI 2020 y en la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3.

DIRIGIDO A

Agentes de la RVCTI.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa. Proyectos de investigación fundamental realizados en colaboración por los agentes de la RVCTI, para ampliar los conocimientos en las áreas prioritarias del PCTI 2020 y de la RIS3. Presupuesto total mínimo: 500.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración hasta 2 años.

Proyectos de Investigación con Alto Potencial Industrial. Proyectos de investigación fundamental orientada o de investigación industrial liderados por las Unidades de I+D Empresariales de la RVCTI, con alto poder de tracción y llegada al mercado. Presupuesto total mínimo: 100.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración hasta 2 años.

Acciones complementarias de especial interés. Proyectos de intermediación entre la oferta y la demanda tecnológica desarrollados por los Organismos de Intermediación oferta-demanda y los Organismos de Difusión para la elaboración de estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica, actuaciones para favorecer la cooperación, actividades de gestión de la I+D+i de transferencia o el fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i. Duración hasta 2 años.

REQUISITOS

- Los proyectos deberán iniciarse con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- Tramitación electrónica con certificado digital del responsable legal de la entidad.
- En concurrencia competitiva.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 | TECNOLOGÍA
Emaitek+

PERÍODO:
Pendiente publicación 2019

OBJETIVO

Mejorar y orientar al mercado los resultados y capacidades de los Centros Tecnológicos y de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), trabajando a lo largo de la cadena de valor de la I+D+i.

DIRIGIDO A

Los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs).

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Ayudas destinadas a apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global.

TIPO DE AYUDA

Subvención de hasta el 100% del coste total de la actividad no económica que realice la entidad beneficiaria a lo largo del año natural correspondiente a la convocatoria.

1 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Industria Digitala

PERÍODO:
Pend. publicación - 27/09/2019

OBJETIVO

Apoyar la incorporación de las TEICs en el tejido empresarial.

DIRIGIDO A

Empresas industriales o de servicios técnicos conexos, así como empresas que realicen tareas de diseño y montaje de productos industriales.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Incorporación de TEICs en: (i) Sensórica, SCADA, Servitización, Automatización de procesos, BigData, Inteligencia Artificial, Machine Learning, Blockchain, (ii) Realidad virtual y aumentada, (iii) Visión artificial, (iv) Smart factory, (v) Robótica colaborativa y flexible, (vi) Fabricación aditiva, (vii) Gamificación, (viii) Comercio electrónico, (ix) Sistemas de gestión avanzada, (x) Gestión de ciclo de vida del producto.

TIPO DE AYUDA

Subvención sobre los gastos elegibles (consultoría, ingeniería, hardware y software):

- Micro y Pequeña Empresa: 50 %.
- Mediana Empresa: 35 %.
- Gran Empresa: 25% (no incluidos proyectos (ix) y (x)).

Límites: hardware y software (9.000 €), gastos de consultoría (18.000 €), para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio.

La subvención máxima anual por empresa es 18.000 €.

REQUISITOS

- Resolución sucesiva.
- Cláusula mínimis.
- Plazo de realización: 12 meses.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Ciberseguridad Industrial

PERÍODO:
Pend. publicación – 28/11/2019

OBJETIVO

Impulsar la Ciberseguridad Industrial, especialmente proyectos que aborden la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT en el tejido empresarial.

DIRIGIDO A

Empresas industriales o de servicios técnicos conexos, así como empresas que realicen tareas de diseño y montaje de productos industriales.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Proyectos que aborden la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT (Information Technology / Operational Technology), Securización de accesos remotos y de la información, Diagnóstico y Evaluación de la Ciberseguridad, Concienciación de la plantilla, Adaptación a estándares, Monitorización de dispositivos,…

TIPO DE AYUDA

Intensidad de la ayuda: 50% de los gastos e inversiones elegibles aprobados, con un límite de subvención de 18.000 € por proyecto.

Gastos e Inversiones subvencionables: Gastos de Consultoría y/o Ingeniería, Hardware y Software.

Límites: hardware y software (14.400 €), gastos de consultoría (18.000 €).

La subvención máxima anual por empresa es 18.000 €.

REQUISITOS

- Resolución sucesiva.
- Cláusula mínimis.
- Plazo de realización: 12 meses.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Basque Industry 4.0

PERÍODO:
Pend. publicación - 17/09/2019

OBJETIVO

Apoyo a proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la Transferencia de Tecnología desde proveedores tecnológicos hacia empresas industriales, en el ámbito de las TEICs aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.

DIRIGIDO A

Empresas industriales manufactureras (proyectos individuales o en cooperación entre empresas que formen cadena de valor).

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada: (i) Ciberseguridad y Comunicaciones Industriales, (ii) Cloud Computing, (iii) Big Data, Analítica Avanzada y Business Intelligence. (iv) Machine Learning, (v) Robótica Colaborativa, (vi) Realidad Aumentada, (vii) Visión Artificial, (viii) Sensórica, (ix) Diseño y Fabricación Aditiva en materiales metálicos y avanzados.

TIPO DE AYUDA

Intensidad de la ayuda: 25% de los gastos e inversiones elegibles aprobados + 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, con un límite de subvención de 150.000 € por proyecto (máximo de 300.000 € en proyectos en cooperación). Presupuesto mínimo de los proyectos: 75.000 €.

Gastos e Inversiones subvencionables:

- Gastos de dedicación del “Agente de I+D”, incluido el acompañamiento y asesoramiento en la planta industrial.
- Gastos de dedicación del “implantador”. Máximo 20%.
- Gastos de adquisición de la Propiedad Industrial ofertada por el agente tecnológico. Máximo 20%.
- Inversiones y/o gastos en hardware y software. Máximo 20%.
- Gastos de personal interno de la empresa beneficiaria. Máximo 10%.

La subvención máxima anual por proyecto será de 150.000 € y por empresa de 200.000 €.

REQUISITOS

- Los proyectos deberán estar situados en un nivel de TRL 5 a TRL 9 (Technology Readiness Levels).
- Concurrencia competitiva.
- Plazo de realización: 12 meses.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PEBA (Programa Extensión Banda Ancha)

PERÍODO:
2016-2019 (Convocatorias)

OBJETIVO

Apoyo a la extensión de redes de **banda ancha ultrarrápida** en aquellas zonas geográficas de Euskadi en las que se realiza o se tiene previsto realizar actividades económicas, **preferentemente polígonos industriales**, en áreas definidas como “zonas blancas NGA”, esto es, en las que ni existe ni se prevé que exista en los próximos 3 años infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el acceso a Internet en condiciones de banda ancha ultrarrápida (>100 Mb).

DIRIGIDO A

Operadores de Telecomunicaciones que presten servicios de Banda Ancha Ultrarrápida.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Subvenciones a fondo perdido. Intensidad de la Ayuda: hasta el 90%. Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se han concedido ayudas a Telefónica, Euskaltel y Vodafone para el despliegue en más de 380 polígonos (182 en ejecución). Se pueden consultar las ayudas en www.euskadibandazabala.eus (Web del OBSERVATORIO VASCO DE BANDA ANCHA ULTRARRAPIDA).

Financiación: fondos del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales.

Cada proyecto susceptible de obtener ayuda de este programa deberá contemplar la extensión de la cobertura de las redes de acceso de nueva generación (NGA) de muy alta velocidad (100Mbps o superior).

Las zonas elegibles para el desarrollo de proyectos susceptibles de acogerse a esta línea se corresponderán con la totalidad o partes claramente delimitadas de las entidades singulares de población que no dispongan de cobertura de redes de acceso de nueva generación de alta o de muy alta velocidad, ni planes para su despliegue por parte de ningún operador en los próximos tres años y, además se correspondan con áreas geográficas de concentración de empresas **(Polígono Industrial)** ubicadas dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El objetivo de los proyectos deberá ser el despliegue de redes de acceso de muy alta velocidad.

1 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Mikroenpresa Digitala Inplantalariak

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO

Servicio de **Asesoramiento Tecnológico Gratuito** para la mejora en la gestión y promoción del negocio con el fin de apoyar a la microempresa en la Transformación Digital, con la implantación práctica, personalizada y a medida de tecnologías (soluciones TEICs) que contribuyen a la mejora de la competitividad empresarial.

DIRIGIDO A

Microempresas, autónomos y emprendedores, solicitantes a través del formulario de Inscripción disponible en la web del servicio, en el portal de SPRI.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Servicio de asesoramiento tecnológico para la implantación de soluciones TEICs, disponibles en Catálogo de Soluciones TEIC, que logra introducir y acompañar a las microempresas, autónomos y emprendedores del País Vasco en el uso intensivo de aquellas TEICs que aporten mayor valor añadido, transformando su modelo de negocio al nuevo entorno digital, a través de un asesoramiento personalizado, neutral, gratuito y a medida de las capacidades de cada empresa.

TIPO DE AYUDA

Implantación gratuita de soluciones TEICs por un Inplantalari-Asesor Tecnológico, que se desplaza a las instalaciones de la microempresa, autónomo o emprendedor, para apoyarle durante media jornada, en el uso adecuado de tecnologías para mejorar la competitividad. Se refuerza la implantación individualizada con la asistencia a talleres tecnológicos que amplían la competitividad, al incorporar en los negocios ámbitos tecnológicos como: la movilidad con el uso de dispositivos, la facturación electrónica y la ciberseguridad.

Tras la implantación, el solicitante dispone de seguimiento continuado y un servicio de resolución de consultas tecnológicas, para el uso adecuado de la tecnología que redunde en su competitividad.

1 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Mikroenpresa Digitala Prestakuntza

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO

Servicio de formación destinado a las microempresas, para mejorar su competitividad a través del apoyo a la capacitación en el uso de las tecnologías de la información mediante la impartición de cursos de 2 horas.

DIRIGIDO A

Microempresas, autónomos y emprendedores.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Difusión y sensibilización para el uso de herramientas digitales que mejoren los negocios de autónomos y microempresas: oferta de cursos de dos horas de duración, en la Red de Centros KZGunea, para formarse en la incorporación de su negocio a las nuevas tecnologías. Ejemplo de algunos cursos:

- Metaposta Delivery: la solución para la transformación digital de las empresas.
- Adapta tu empresa a la legislación de protección de datos personales.
- Instagram: estrategia social y visual para promocionar tu negocio.
- Canva: diseño gráfico para no diseñadores. Destaca tu imagen corporativa y digital con atractivos diseños.
- Vídeo Marketing: estrategia viral para promocionar tus productos y servicios.
- Aplicación de las 5s en tu entorno digital.

TIPO DE AYUDA

Cursos de formación en TEICs de 2 horas de duración impartidos en la Red de Centros KZgunea.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Enpresa Digitala

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO

Promover la mejora de la competitividad empresarial mediante la **sensibilización y capacitación** en las TEICs emergentes, con especial atención a las relacionadas con la **Industria 4.0** y, a la vez, contribuir al desarrollo de nuevos negocios digitales, todo ello como factor diferencial de crecimiento económico.

DIRIGIDO A

Ámbito empresarial y profesional, con especial incidencia hacia las pequeñas y medianas empresas que desean abordar la aplicación de las TEICs en sus procesos de negocio.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

- Organización de actividades de promoción de las TEICs para las empresas en el entorno de los Parques Tecnológicos o para las de otros municipios y comarcas (jornadas, talleres, seminarios, cursos técnicos, eventos singulares, etc.) en colaboración con otras agencias de desarrollo comarcales.
- Apoyo a la gestión de las iniciativas y programas incluidos en la AGENDA DIGITAL DE EUSKADI 2020:
    - Apoyo al desarrollo del proyecto IKANOS del Gobierno Vasco dentro del ámbito europeo de promoción de las "Competencias Digitales" de los ciudadanos europeos.
    - Proyecto de reutilización de ordenadores con Software Libre (PC LAGUN).
    - Apoyo al diseño de los proyectos del ámbito de ciberseguridad en el ámbito industrial, en colaboración con el BCSC.
    - Colaboración con la iniciativa BIND 4.0 de aceleración de startups.

TIPO DE AYUDA

Capacitación en el uso de las TEICs, que se concretará en la realización de Congresos, Seminarios, Jornadas, desarrolladas periódicamente a lo largo de los tres Territorios. Estas actividades se desarrollan principalmente en la Red de Parques Tecnológicos del País Vasco.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Barnetegi Teknologiko

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO

Difusión y sensibilización en temáticas TEICs. Se pretende que el trabajo realizado en el mismo sirva como punto de partida para que los participantes impulsen el tema dentro de sus organizaciones, que su conocimiento y aplicación ayude a las pymes a mejorar y optimizar sus resultados.

DIRIGIDO A

Personas directivas y gerentes de empresas pequeñas y medianas de cualquier sector de actividad del País Vasco, principalmente empresas industriales, personas con poder de prescripción en sus organizaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Consiste en una jornada intensiva en la que se sigue el modelo y la metodología "learn by doing“, mediante la cual se forma a los asistentes en la temática elegida para, a continuación, trabajar ese tema en grupo con el asesoramiento de profesores expertos en la materia, haciendo hincapié en los beneficios que se pueden llegar a obtener y mostrando casos reales.

Todo ello en grupos de 10 a 15 personas y en un hotel rural que permita al asistente aislarse de su rutina cotidiana de tal forma que pueda sumergirse de lleno en el ámbito de las TEICs.

Existen cinco temáticas: Industria 4.0, Turismo, TEICs, Ciberseguridad y Análisis de Datos.

TIPO DE AYUDA

Jornada de día completo, 10 horas de duración en distintos hoteles rurales.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 INNOVACIÓN
Innobideak - Lehiabide

PERÍODO:
Pend. publicación - 26/09/2019

OBJETIVO

Proyectos de innovación (producto, proceso, mercado y organización), de mayor dimensión y de desarrollo de la colaboración entre empresas tractoras y sus proveedores.

DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores, del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones y de las industrias creativas (diseño industrial, audiovisual, videojuegos y moda).

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

1. Apoyo a la realización (en forma individual, en cooperación o liderados por empresas tractoras y realizados junto a empresas proveedoras integradas en su cadena de valor) de proyectos de innovación en: Producto, Proceso, Mercado y Organización.

2. Definición, análisis y diseño de operaciones que supongan una mayor dimensión empresarial.

TIPO DE AYUDA

- **Proyectos individuales**. 50% de los gastos elegibles del proyecto. Máximo 50.000 € por proyecto.
- **Proyectos en cooperación**: 60% de los gastos elegibles (máximo 35.000 € por empresa y 100.000 € por proyecto).
- **Gastos elegibles**: (i) gastos de contratación a empresas externas, (ii) gastos internos de personas involucradas en la ejecución del proyecto (máximo 30% del concepto anterior), (iii) gastos de contratación de agentes de carácter sectorial, empresarial o territorial (máximo 10.000 €).

REQUISITOS

- **Proyectos individuales:** empresas de al menos 10 empleos.
- **Proyectos en cooperación:** empresas de al menos 5 empleos. El conjunto de las empresas participantes debe sumar al menos 20 empleos.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 INNOVACIÓN
Innobideak - Kudeabide

PERÍODO:
Pend. publicación - 26/09/2019

OBJETIVO

Impulsar la mejora de la competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada, a través de un contraste inicial y el desarrollo de proyectos piloto y/o proyectos de consolidación.

DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores, del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones y de las industrias creativas (diseño industrial, audiovisual, videojuegos y moda).

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Contraste Inicial: Realización de un Contraste de posicionamiento respecto al Modelo de Gestión Avanzada, realizado por la empresa con la colaboración de EUSKALIT.

Proyectos Piloto: Proyectos de aplicación práctica de metodologías de Gestión Avanzada, previa capacitación (formación).

Proyectos de consolidación: Proyectos de implantación y adopción de métodos y herramientas de Gestión Avanzada.

TIPO DE AYUDA

Contraste Inicial gratuito.
Proyectos Piloto: Subvención del 60% al 70% de los módulos.
Proyectos de consolidación: Subvención del 60% de los costes de consultoría externa.

- Máximo 12.000 € para empresas de 5 a 49 empleos (DDFF).
- Máximo 25.000 € por proyecto para empresas de 50 o más empleos (SPRI).

Este Programa se desarrolla junto a las Diputaciones Forales y con la colaboración de EUSKALIT.

REQUISITOS

Empresas de al menos 5 empleos.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1 INNOVACIÓN
Innobideak - Pertsonak

PERÍODO:
Pend. publicación - 26/09/2019

OBJETIVO

Impulsar la mejora competitiva a través de acciones dirigidas a fomentar la participación (gestión, resultados y/o propiedad) de las personas trabajadoras en la empresa y avanzar hacia modelos basados en proyectos compartidos.

DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores, del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones y de las industrias creativas (diseño industrial, audiovisual, videojuegos y moda).

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Iniciativas cuyo objetivo sea una mayor participación de las personas de la organización en la gestión, los resultados y en la propiedad, en la organización y/o el avance hacia modelos basados en una mayor transparencia, confianza, equidad, estabilidad y colaboración interna, con el fin último de que el proyecto empresarial sea cada vez más compartido entre todos sus miembros.

TIPO DE AYUDA

- **Subvención**: 50% de los gastos elegibles, con un límite máximo de 50.000 € por proyecto;
- **Gastos elegibles**: (i) gastos de contratación a empresas externas, (ii) gastos internos de personas involucradas en la ejecución del proyecto (máximo 30% del concepto anterior).

REQUISITOS

Empresas de al menos 10 empleos.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

PERÍODO:
Pend. publicación - 26/09/2019

CARACTERÍSTICAS COMUNES A LAS 3 LÍNEAS

- Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores, del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones y de las industrias creativas (diseño industrial, audiovisual, videojuegos y moda).
- No entran proyectos que tengan encaje en otras líneas de apoyo (I+D, Internacionalización, Industria Digitala,…).
- Los proyectos deberán iniciarse con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda a SPRI. Excepcionalmente se contemplarán proyectos ya iniciados desde el 1/1/2019 siempre que se presenten antes de 2 meses desde la fecha de publicación de la convocatoria.
- Resolución sucesiva.
- Cláusula mínimis.
- Duración máxima del proyecto: 12 meses.
- Límite fecha de finalización de proyectos: 15 de octubre de 2020.

1 INNOVACIÓN
Innobideak - Prestakuntza

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO

Dar a conocer a las personas integrantes de los equipos directivos de las empresas vascas los elementos fundamentales de la Gestión Avanzada y las claves que facilitan la mejora de las propuestas de valor y la innovación en los Modelos de Negocio.

DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores, del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones y de las industrias creativas (diseño industrial, audiovisual, videojuegos y moda).

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Sesiones formativas independientes en las siguientes temáticas:

- Estrategia. Modelo de Negocio.
- Clientes. Mejora Supply Chain.
- Personas. Talento. Negociación. Equipos.
- Sociedad. Igualdad.
- Innovación. Vigilancia Competitiva. Propiedad Intelectual.
- Resultados. Gestión Económica.

TIPO DE AYUDA

Sesiones formativas gratuitas.

REQUISITOS

Ser miembros del equipo directivo de empresas radicadas en la CAPV.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2 EMPRENDIMIENTO Ekintzaile

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO	Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un BIC (Business Innovation Centre). En caso de que la idea se convierta en empresa, puede acceder a préstamos en condiciones favorables.
DIRIGIDO A	Personas físicas, microempresas, pymes y grandes empresas industriales o servicios conexos.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Ayuda 1: Apoyo a la maduración de una idea empresarial industrial o de servicios de carácter innovador y/o tecnológico, durante un máximo de 18 meses. Ayuda 2: Si la idea finaliza con un Plan de Negocio con viabilidad y se constituye una nueva empresa (pyme), podrá acceder a la financiación de LUZARO, como muy tarde el año siguiente a la constitución.
TIPO DE AYUDA	Máximo de 30.000 € de subvención a fondo perdido y hasta el 100% de los gastos subvencionables. Préstamo para inversiones en un plazo máximo de 36 meses para la adquisición de activos fijos nuevos, sin incluir construcciones, y que generen un mínimo de 3 empleos en los 3 años.
CONDICIONES	Préstamo máximo del 70% de la inversión en activos fijos nuevos aportando el nuevo promotor el 30% de la inversión en capital social desembolsado. Importe entre 40.000 € y 180.000 € (7 años con 2 de carencia, euribor + 1,25%, sin garantías para el promotor). SPRI paga los gastos de formalización y los intereses de los 2 primeros años.
REQUISITOS	Persona particular, grupo promotor o una empresa de nueva creación (menos de un año).

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2 EMPRENDIMIENTO
Fondo Basque- Emprendedores

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO

Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un BIC (Business Innovation Centre). La nueva empresa puede acceder a préstamos en condiciones favorables.

DIRIGIDO A

Microempresas y pymes industriales o servicios conexos que hayan sido beneficiarias de Ekintzaile.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

TRAMO 1:
Financiación en el momento inmediatamente posterior a la creación de la empresa.

TRAMO 2:
Financiación a empresas con potencial de crecimiento en una fase posterior. Se clasifican en tres categorías: alto potencial, potencial y proyectos TICs.

CONDICIONES

- Beneficiario de Ekintzaile.
- Máximo de 3 años desde su constitución.
- Proyectos industriales o servicios conexos a la industria, con potencial de crecimiento.
- Capital Social mínimo: 25.000 €.
- Aportación máxima: el doble del Capital Social con un máximo de 100.000 €.

- Beneficiario de Ekintzaile.
- Máximo de 5 años desde su constitución.
- Proyectos industriales o servicios conexos a la industria con potencial de crecimiento.

	Fondos Propios	Ventas	Empl.	Aportación
Segmento 1	200.000	400.000	10	400.000
Segmento 2	100.000	250.000	5	250.000

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2 EMPRENDIMIENTO
Aurrera

PERÍODO:
Enero 2019 - Diciembre 2019

OBJETIVO	Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un BIC (Business Innovation Centre). La nueva empresa puede acceder a préstamos en condiciones favorables.
DIRIGIDO A	Empresas que desarrollen una actividad emprendedora de carácter industrial o de servicios conexos y las del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones, que se consideren de base tecnológica y/o innovadoras, que generen al menos 3 empleos en 3 años, y que presenten la solicitud con anterioridad a los tres años desde el inicio de su actividad.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	ELKARGI concederá avales a las empresas por el 100% de los préstamos a largo plazo, a formalizar con el IVF (Instituto Vasco de Finanzas), comprometiéndose este último a dotar esta línea con un máximo de 5 millones €.
CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS	• Importe mínimo: 50.000 € • Importe máximo: 250.000 € • Tipo de interés: Euribor 12 meses+1,25% • Plazo de financiación: Hasta 7 años • Carencia: Hasta 2 años • Cuotas: Trimestrales, a fin de cada trimestre natural
PRESENTACION DE SOLICITUDES	Las empresas beneficiarias deberán presentar la solicitud junto con la Memoria descriptiva del Proyecto Empresarial para el que se solicita la financiación a través de los Business Innovation Centres (BICs).
REQUISITO	Una parte de las necesidades financieras deberán ser cubiertas con fondos propios de la empresa solicitante. Los fondos propios cubrirán al menos un 30% de las necesidades de financiación total del Proyecto Empresarial.

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2 | EMPRENDIMIENTO BIND 4.0

PERÍODO:
06/07/2019 – 14/09/2019

OBJETIVO

Actuación en 3 ámbitos:

- STARTUPS: **Proyecto real** con **facturación real**, referencia de un **gran cliente**, **aceleración**, acceso a **financiación** y/o i**nversión.**
- EMPRESAS: Acceso a **talento**, incorporación de **tecnologías y soluciones innovadoras**, oportunidades de **diversificación.**
- EUSKADI: **Posicionamiento** en el mapa del emprendimiento industrial mundial, **mejora y desarrollo** del sector industrial.

DIRIGIDO A

Startups de cualquier parte del mundo, con **productos y/o servicios basados en nuevas tecnologías vinculadas con la Industria 4.0,** con potencial aplicación al ámbito industrial y que se encuentren en disposición de ultimar la configuración de su servicio/producto o que ya estén en el mercado.

Inicialmente enfocado en Industria y Energía y, como novedad, a partir de 2018 también en el Área de Salud.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

- Espacios de trabajo y soporte tecnológico.
- Formación.
- Mentoring.
- Networking.
- Acceso a ayudas económicas.
- Apoyo en el alojamiento de startups internacionales.
- Visibilidad y posicionamiento.
- Alumni.

Primera aceleradora del mundo que garantiza el acceso de startups a clientes industriales del más alto nivel.

www.bind40.com

3 INVERSIONES EN INMOVILIZADO
Gauzatu Industria

PERÍODO:
Pendiente publicación 2019

OBJETIVO	Ayudas a la creación y desarrollo de Pymes de Base Tecnológica y/o Innovadoras.
DIRIGIDO A	Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Apoyo a inversiones nuevas en las siguientes categorías: Propiedad Industrial y Patentes, Aplicaciones informáticas, Terrenos y Bienes naturales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje y Equipos para procesos de información. 24 meses Proyecto+ 1 año Carencia+ 5 años Devolución
TIPO DE AYUDA	Anticipos reintegrables, que podrán ascender al 25% - 35% de la inversión susceptible de apoyo: - Un límite de 1.500.000 €, - Un máximo de 150.000 € por empleo generado y - Un máximo de 100.000 € en caso de mantenimiento del empleo. Pequeñas Empresas de Base Tecnológica: 35% de la inversión. Pequeñas Empresas únicamente Innovadoras: 30% de la inversión. Medianas Empresas de Base Tecnológica: 30% de la inversión. Medianas Empresas únicamente Innovadoras: 25% de la inversión.
REQUISITOS	Inversión mínima del proyecto: 120.000 €. Criterio Incentivador (pre solicitud: se aceptan las inversiones entre el periodo de presentación de la pre solicitud y la solicitud formal tras la publicación de la convocatoria del programa).

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

3 INVERSIONES EN INMOVILIZADO
Indartu

PERÍODO:
Pendiente publicación 2019

OBJETIVO	Apoyo a la adquisición de activos fijos para la modernización y mayor seguridad laboral.
DIRIGIDO A	Empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios técnicos avanzados, así como empresas de servicios logísticos, excluidos los transportes, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión (Bizkaia) y Oiartzualdea (Gipuzkoa), o en aquellos municipios con una tasa de paro superior al 20% por encima de la media anual de la CAPV.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Subvenciones a fondo perdido (10% de la inversión productiva).
TIPO DE AYUDA	La subvención a conceder supondrá el 10 % de la inversión susceptible de apoyo, y en ningún caso podrá superar la cantidad de 3 millones € por empresa.
REQUISITOS	Recursos propios de la empresa, excluidas las subvenciones: al menos, el 25% del importe de la inversión considerada subvencionable. • Las Grandes Empresas deberán alcanzar una inversión admitida mínima de 2.000.000 € y mantener dicha inversión y empleo inicial durante un mínimo de cinco años o sin alcanzar el mínimo de inversión, generar un mínimo de 50 empleos netos (SOLO PUEDEN ACCEDER EN LAS ZONAS NOMBRADAS, NO EN LOS MUNICIPIOS). • Las Pymes deberán realizar una inversión admitida mínima de 500.000 € y mantener dicha inversión y empleo inicial durante un mínimo de tres años o sin alcanzar el mínimo de inversión, generar un mínimo de 15 empleos netos. Criterio incentivador (pre solicitud: se aceptan las inversiones entre el periodo de presentación de la pre solicitud y la solicitud formal tras la publicación de la convocatoria del programa).

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

3 INVERSIONES EN INMOVILIZADO
Reindus (Apoyo Financiero a la Inversión Industrial)

PERÍODO:
Cerrada Convocatoria 2018

OBJETIVO

Concesión de apoyo financiero para la ejecución de inversiones materiales destinadas a la creación o traslado de establecimientos industriales, la mejora y/o modificación de líneas de producción previamente existentes, así como las inversiones destinadas a la implementación productiva de tecnologías de la Industria Conectada 4.0. por parte del Ministerio de Industria, comercio y Turismo.

DIRIGIDO A

Sociedades mercantiles legalmente constituidas, pertenecientes al Sector Privado.
Actividades / Proyectos clasificables en las divisiones 10 a 32 (y 38.3x) de la CNAE-2009.

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

El objeto principal del programa es fomentar la inversión industrial productiva competitiva y generadora de empleo, mediante nuevas implantaciones (traslado de las ya existentes o creación de un nuevo establecimiento), ampliación de la capacidad productiva o mejora y/o adaptación de líneas de producción ya existentes, así como la digitalización industrial a través de la implementación productiva de tecnologías de la “Industria Conectada 4.0”, pudiendo financiar tanto la adquisición de aparatos y equipos de producción como los gastos de ingeniería de proceso de producción asociados a dichos equipos.

TIPO DE AYUDA

Préstamo:
- Empresas nuevas: máximo 3 veces los Fondos Propios.
- Empresas existentes: máximo 5 veces los Fondos Propios.

REQUISITOS

Préstamo de 10 años de duración (los tres primeros de carencia):
- Financiación máxima del 75%.
- Tipo de Interés: 1,647%.
- Cuantía mínima de 75.000 €, derivado del presupuesto mínimo de 100.000 €.
- Importe del préstamo: el que resulte de la aplicación de los porcentajes y límites establecidos en artículo 8 de la Orden ICT/1100/2018, de 18 de octubre.
- Garantía obligatoria: 10%, 41% o 70% en función de la clasificación obtenida.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

La sociedad gestora invierte a través de los Fondos de forma minoritaria y temporal en el capital de empresas no financieras y sin cotización oficial. Gestiona tres tipos de fondos, en función del perfil del promotor del proyecto y del objetivo de inversión:

Fondos Generalistas

Inversión en empresas **industriales** y servicios conexos a la industria

Empresas **innovadoras con alto** potencial de **crecimiento**

Empresas con proyectos de inversión y desarrollo de nuevos negocios / mercados

Fondos de Emprendimiento

Empresas innovadoras

Empresas con uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información

Empresas de biotecnología.

Fondo Lanpar

Promueve la participación de los trabajadores en todos los ámbitos de la empresa

Permite mejorar la financiación de la empresa

Para la promoción, mantenimiento y desarrollo de proyectos, aunando capital, trabajo y conocimiento de manera comprometida

GRUPO spri TALDEA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

LA EMPRESA VASCA ESTÁ **AQUÍ**

spri.eus

Ayudas | Subvenciones | Formación | Jornadas

Sprilur

GESTIÓN DE CAPITAL RIESGO DEL PAÍS VASCO, SGEIC, S.A.
EUSKAL HERRIKO ARRISKU-KAPITALAREN KUDEAKETA, IKEKS, S.A.

Parke
EUSKADIKO PARKE TEKNOLOGIKOAK

BasqueTrade & Investment
Agencia Vasca de Internacionalización
Nazioartekotzeko Euskal Agentzia

GRUPO spri TALDEA

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS